




Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
				Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 15		Versión:	01	

Expediente:	Providencia VMAF N° 1.620/2023 a través de los Memorándum DA N° 108/2023, Memorándum DA-SG N° 258/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, Sin Movimiento correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023.
Referencia:	Planilla de Control - Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Generador de Energía Eléctrica, Sin Movimiento del Periodo 01/07/2023 al 31/07/2023 y 01/08/2023 al 31/08/2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .
Fecha:	07 de noviembre de 2023

1. ANTECEDENTES

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

Resolución MDS N° 1379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.


Encargo DGAI N° 20 de fecha 01/11/2023, en que se designa realizar análisis y posterior emisión de Informe relacionado a la Utilización de Tarjeta Magnética para carga de combustible utilizado en el Generador de Energía Eléctrica realizado a través de la Providencia VMAF N° 1.620/2023, Memorándum DA N° 108/2023 y Memorándum DA-SG N° 258/2023, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023.


2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la **Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, Sin Movimiento correspondiente al Periodo 01/07/2023 al 31/07/2023 y 01/08/2023 al 31/08/2023.**


Jorge Francou

Auditor Junior
DGAI - MDS


Lidia Amorina Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS




Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	Sistema Integral de Gestión	Código:	FO-CE-01/06
		meicip 2015	INFORME FINAL N° 15

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos según Expediente VMAF N° 1.620/2023 a través de los Memorándum DA N° 108/2023 y Memorándum DA-SG N° 258/2023 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, Sin Movimiento correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de Marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";


Jorge Francou




Auditor Junior
MDS


Lidia Yohana Norali Benítez
Auditora Senior
MDS


Lidia Yohana Norali Benítez
Directora General
MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 15	Versión:	01


- ✓ Ley N° 6.137/ 2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";
- ✓ Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución CGR N° 236 de fecha 11 de mayo de 2020 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME


El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica de los meses de julio y agosto de 2023, según Expediente VMAF N° 1.620/2023 a través de los Memorándum DA N° 108/2023 y Memorándum DA-SG N° 258/2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta Dependencia según Expediente VMAF N° 1.620/2023 a través de los Memorándum DA N° 108/2023 y Memorándum DA-SG N° 258/2023, relacionado a la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, Sin Movimiento correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.


Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


 Lidia América Talavera
 Auditora Senior
 DGAI - MDS





 Yohana Norat Benitez
 Auditor General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
			Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 15	Versión:	01	

8. RECOMENDACIÓN


Se recomienda al Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa del Viceministerio de Administración y Finanzas tomar los recaudos administrativos en conjunto con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, de manera a actualizar las reglamentaciones de uso de combustible para Generador a través de procedimientos operativos y registros aplicables en consideración a la vigencia de la Resolución MDS N° 026/2023 "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 139/2023, y todas las disposiciones contrarias a la presente".

Es nuestro informe.


.....
Jorge Francou
Auditor Junior


.....
Lic. Silvia Amarilla
Auditora Sénior




.....
Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del **MINISTRO**.